

El Corregidor de la Villa de Montevideo de Lemuy.

Da c^{ta} a V. M. con
testimonio de haber
se jurado allí la
Constitucion y de
los sentimientos de
Archivero; e in
pubilo con^{te} fue reci-
bida y jurada
de felicitacion.

E

Señor

El Corregidor de la Villa de Montforte de Lemos, penetrado de los íntimos sentimientos, de que todo buen Ciudadano Español debe estar poseído, se liongea, y congratula por haber tenido el honor de jurar la Sabia Constitución Política de la Monarquía Española, y de haber recibido igual juramento de los individuos del Ayuntamiento, y de la Comisión de Partido, del Jefe Eclesiástico, de los Prelados de las quatro Comunidades Religiosas, del Director del Colegio Seminario, del Comand^{te} de Milicia honrada y del Sifede Alarma, habiendolo antes tomado de puer á sus respectivos Subditos, y yo en una de las dos Parroquias á los Concurrentes, y el Alc. Ordin.^o en la otra (segun todo resulta del punto 8.º de fin.) He tenido la satisfacción de ver á estos naturales llenos del mayor gozo prorumpir en repetidos vivas y aclamaciones á los dignos de

representantes de la Nación q. forman el Soberano Congreso de las Cortes, por habernos dado tan Sabio Código; y yo puedo asegurar q. ha sido para mí el día mas gustoso q. he tenido en mi vida, como manifesté en el discurso q. pronuncié al tiempo de la publicación y del juramento por vez realizadas las esperanzas q. concebí quando fué la Soberanía de V. M. hallandome de Alcalde Mayor de la Ciudad de Mondragón; ¡Ojalá! que en esta parte aprendieren los Cívicos de mí, q. sin embargo de ser ahora la segunda vez q. en virtud de los decretos de V. M. me veo despojado de las Vagas q. con honor he servido, conozco y venero sus acertadas disposiciones, las obedezco con el mayor gusto, y suplico al Altísimo continúe dando á V. M. la energía q. necesita p.^a llevar adelante sus reformas, y proyectos: Mondragón Agosto 29 de 1812 =

Señor

J. N. de Foxery